

MUSEOS Y EDUCACIÓN: UNA TRAMA NECESARIA

PROF. NATALIA RUBINSTEIN DA SILVA¹

“El Museo es un lugar para colorear el alma.”
Diodato Aiambo
(Miembro de la Comunidad indígena de Tikuna)

Una trama necesaria, por donde los estudiantes puedan construir conocimientos, acompañarlos en el proceso de empoderamiento de sus derechos en términos de ciudadanía cultural, en la delectación, aprendizaje, selección, significación y sentido de bienes museables y/o patrimoniales.

ORIGEN DE AMBOS CAMPOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

La mayoría de las clases que se dictan en el sistema de enseñanza secundaria, se hacen en el aula, y esto es repetido año tras año, por varios factores: práctica de carácter histórico en el sistema de enseñanza, formación específica de los docentes, y la escasa disponibilidad para crear alternativas en términos de construcción de conocimiento en la actualidad (organización horaria del trabajo docente, multiplicidad de empleos entre los profesores, cantidad de personal adulto necesario para una salida didáctica, insuficiente existencia en el sistema secundario del/la profesor/a con la formación específica para llevar adelante una propuesta que vincule el campo museístico, el escenario patrimonial, y la planificación del año educativo).

El presente trabajo es el resultado, de una nueva propuesta de enseñanza que intentamos llevar adelante desde hace tres años, trasladando la clase al Museo, y construyendo aprendizaje a partir de la lectura y análisis de bienes museables² y/o patrimoniales, constituyendo educación y museos, un camino hacia el cambio social, donde los derechos se aprendan a vivir, a usufructuar, un acercamiento a construcción de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Adentrándonos rápidamente al concepto de Patrimonio, situemos el origen etimológico del término, su desarrollo conceptual y cambios históricos. El término Patrimonio proviene del derecho romano y designa al conjunto de bienes recibidos por sucesión. Es en el Siglo XVII que comienza a usarse el concepto de Patrimonio Cultural. “La idea de Patrimonio está vinculada a la de pérdida o desaparición potencial -tal fue el caso a partir de la Rev. Francesa- y de allí surge la voluntad de preservación de bienes”³.

Desde la Revolución Francesa y durante el siglo XIX el concepto de Patrimonio esta vinculado al monumento histórico. A mediados de siglo XX el concepto de patrimonio comienza ampliarse, así que en la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial (Unesco) “se estipula que para los fines de la presente Convención son considerados patrimonio cultural los monumentos ya sean obras arquitectónicas, de escultura ó de pintura monumentales (...) los conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas (...) en razón de su arquitectura y la naturaleza (...). A los fines de la presente Convención son considerados 'Patrimonio Natural': los monumentos naturales (...); las formaciones geológicas y fisiográficas (...) y los sitios y las zonas naturales”⁴.

Las visión de Patrimonio nuevamente ha adicionando nuevos elementos patrimoniales al verse afectada la visión occidental del Patrimonio, por cosmovisiones de otras culturas, quedando reflejado en las Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial, que establece como bienes patrimoniales inmateriales,

Las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y saberes, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados que las comunidades, los grupos y llegado el caso, los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial, transmitido de generación en generación, es recreado permanentemente por las comunidades y los grupos en función de su medio, su interacción con la naturaleza y su historia, procurándoles un sentimiento de identidad y continuidad, que contribuye a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana (...)⁵.

Por su parte el Museo -(que contiene bienes culturales y/o patrimoniales)- y la educación son dos campos que han desarrollado a lo largo de la historia lazos comunes, en la medida que poseen objetivos compartidos. Asimismo se retroalimentan, debido a que el Proyecto educativo de una sociedad, y sus propuestas Museológicas no pueden ser analizadas, separadamente de la Cultura que produce la misma, entendiendo por ésta “el conjunto de rasgos distintos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras. Los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano. Los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”⁶.

Etimológicamente, la palabra educación proviene de la palabra “latina ‘educere’ que significa guiar, conducir, o ‘educare’ que significa formar e instruir y puede definirse como: todos aquellos procesos multidireccionales mediante los cuales se pueden transmitir conocimientos, costumbres, valores, y formas de actuar”⁷. Al presente es comúnmente compartido definirla en tanto el “proceso de socialización de los individuos de una sociedad, que se puede apreciar en la serie de habilidades, actitudes, conocimientos y valores adquiridos para el desarrollo del orden intelectual, social, emocional, etc., necesario para la integración de los seres humanos en un contexto cultural determinado o de ciudadanía”⁸.

La educación formal, en la cual se ha desarrollado este proyecto, no puede ser pensada, ni analizada, sin tener en cuenta a quienes la llevan adelante, docentes y estudiantes. Es responsabilidad y potestad del docente la planificación del curso, sus salidas didácticas, y material de trabajo en clase, en el marco del colectivo docente de la Institución⁹. Pero por sobre todo, la labor de enseñar, no está exenta del finalidad, que para el docente tiene y “la búsqueda de sentido para la acción de enseñar tiene algunas restricciones que resultan difíciles para buena parte de los campos académicos y de los administrativos jerárquicos (...) La idea de que la práctica expresa al sujeto (de la práctica) supone que la guía que acompaña y guía esa acción -(enseñar)- pertenece a ese sujeto, que es su autor y actor de la acción ...”¹⁰, por eso al comenzar el trabajo, hacíamos referencia al necesario cambio del paradigma educativo, individual y colectivamente. Asimismo, los cambios en la agenda política y cultural de una sociedad, influyen en prácticas y contenidos del campo educativo, lo hacen porque precisamente son la expresión del cambio social, lo cual potencia nuestro planteo de la necesaria trama entre el Museo, lo Patrimonial y el aula, ya que posibilita otras instancias donde construir alteridad, visionando los cambios en términos históricos, visibilizando las modificaciones entre la humanidad y el medio, permitiendo visibilizar la diversidad existente en la historia de la humanidad, sin restringir el concepto.

EL MUSEOS COMO ESPACIO CONSTRUCTOR DE CONOCIMIENTO

Los Museos a lo largo de la Historia, han cambiado, ampliado, democratizado y puesto en términos científicos, su función en la sociedad, derrotero similar al seguido por los bienes patrimoniales.

Ya en la época antigua, podemos distinguir la selección de algunos objetos considerados especialmente, pero lo eran en términos de jerarquía social, y sistema de creencias, religión, por lo cual estaban destinados a los templos, santuarios, tumbas u ornato público, en tanto demostración de poder. (Por ejemplo, las pirámides egipcias en tanto arquitectura funeraria y religiosa, o la Columna de Trajano, en el segundo sentido). A modo de ejemplificación, “la monarquía mesopotámica, cuya rigidez estatal e intolerancia religiosa limita el arte y su comercio al rey y su templo, llevó el afán de coleccionista y propagandístico del monarca Asurbanipal a trasladar desde Egipto, hasta Ninve, como botín de guerra, dos Obeliscos y 32 estatuas, (...) para que el pueblo las admirara con orgullo”.¹¹

Ya avanzada la época antigua, la civilización cretense, y luego la griega comienzan con el intercambio comercial de obras de arte, aunque el fenómeno del coleccionismo todavía se encuentra bajo dominio religioso, donde depositadas en santuarios se custodiaban en los tesauroi. “Este fenómeno evidente desde el arcaísmo griego cobra una función específica en el siglo V cuando el objeto votivo pasa por su calidad y firma del artista (...)”¹². Al coleccionismo griego, los romanos le impusieron sus directrices, a través de la imagen, magnificada, como elemento de propaganda, información, ilustración y noticioso.

En la Edad Media, el interés se limita al arte, y éste queda captado bajo dominio religioso, “la Iglesia es la única forma de museo público”¹³. Los aires renacentistas traerán una mayor apertura temática, y cambios en el vínculo entre el acervo y su público, “al valor hedonístico romando de la obra, el Renacimiento añade un valor formativo (humanistas) y científico para el nombre moderno, educado (valor pedagógico) al contacto con la obra antigua. Nuevos modos de vida, conducen a nuevas apreciaciones culturales, y así, la estimación del objeto clásico, es ahora estética e histórica”¹⁴.

Previo a la apertura democrática de las colecciones dadas en el Siglo XVIII; podemos analizar la ampliación paulatina en el acceso a bienes museables, y a una función detentatoria de status, al ascenso constante de la burguesía. Es en el siglo XVIII, que algunas colecciones reales, pasan a formar parte del Patrimonio Nacional, con el British Museum de Londres (1753), luego de la Revolución Francesa, “al nacionalizarse en 1793 los bienes de la corona, la grande y pequeña galería del Louvre aparecen como museo de la República por razones ideológicas y políticas”¹⁵. A la visión arcaizante, y como ‘panteones de arte’ (León, Aurora), la intelectualidad en los florecientes años 20’, la museología naciente a través de la publicación ‘Mousesion’ “activará una

política de renovación museográfica dirigida eminentemente a la revisión y estudio de factores técnicos y de presentación para favorecer una mayor política cultural”¹⁶. Los Museos han tenido un largo periplo, el transcurso del tiempo les fue complejizando y democratizando, al abrir al público sus colecciones, como asimismo, los avances en cobertura educativa, han permitido una interrelación crítica con los bienes expuestos, y a una selección más democrática y diversa de bienes patrimoniales. “Tras la Segunda Guerra Mundial, la promoción de Estados de bienestar implicó notables mejoras en la enseñanza y cultura. Grandes actores de la población accedieron a la cultura y tal tendencia aumentó cuando los países desarrollados comenzaron a llevar a cabo una transición hacia formas postindustriales. La masificación de la cultura implicó, e implica aún, una mayor democratización de su acceso, una cultura de sensibilidad hacia el patrimonio y un mayor interés por un conocimiento científico de la realidad y del pasado”.¹⁷

En el último tercio del siglo XX se han producido importantes cambios en el escenario museológico, especialmente en América Latina (De Carli, 2004), en la medida que es la región donde mayor fuerza ha cobrado la necesaria participación de las comunidades, en reverso a la visión de la modernidad de homogenización cultural. Las diferencias étnicas, las distintas lenguas, los variados ritmos musicales, conjuntamente con las comunidades fueron no solamente siendo expresadas en las exposiciones, tanto más participando en la selección, construcción del acervo museístico.

Esta nueva visión expresada especialmente en los museos municipales, regionales, y locales, traduce los planteamientos de la 'Nueva Museología', expresada en el concepto de Ecomuseo utilizado en la Conferencia Internacional de ICOM, Francia 1971 y Santiago de Chile 1972, en las cuales se sintetizan los planteamientos teóricos de esta nueva corriente.

Finalmente, debemos de tener presente, que todo el proceso descrito respecto el uso, significado y sentido dado a los Museos, en nuestra práctica educativa al concepto de museo alcanzado por ICOM (2007). “El museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público que adquiere, conserva, estudia, expone y transmite el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de su medio ambiente, con fines de educación y deleite”¹⁸.

LA MUSEOLOGÍA Y MUSEOGRAFÍA Y SU INCIDENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

La concurrencia a Museos, es una experiencia que se encuentra íntimamente vinculada con visitas acontecidas en período escolar y/o liceal, poniendo de relieve la necesaria sistematización en la concurrencia a Museos en la etapa secundaria, la planificación de la misma, tanto de ser una instancia más de construcción de conocimiento, sino también la cimentación de una futura concurrencia en etapa adulta.

Nuestro país cuenta con un total de 201 Museos, con una mayor concentración en Montevideo, con 65 Museos, siguiéndole Colonia y Maldonado con 22 entidades museológicas respectivamente, distando mucho a la realidad de Flores con una solo institución. Las capitales de los Departamentos poseen la mayor concentración de los mismos (37%), frente a 31% en las localidades del interior.

Atendiendo a la oferta museística existente, al acceso sin costo, en la enorme mayoría (130 museos públicos), es de atender la menor concurrencia que registra los Museos, en tanto paseo cultural, según el Tercer Informe Nacional sobre consumo y comportamiento cultural, en el año 2014, 38,9% “hace años que no va”¹⁹ a un Museo y un 7,8% lo hizo varias veces en el año. Se constata también una mayor concurrencia femenina, respecto a la masculina.

La visita didáctica a un Museo, requiere de un abordaje previo en el aula, que abarca desde el nombre del museo al que se va a concurrir, su ubicación y arquitectura museal, propuesta museológica²⁰ y propuesta museográfica²¹, con el fin de que los estudiantes, puedan una vez en el mismo apreciar, interrogar, y elaborar conceptos y relatos a partir del acervo²², que forme parte de la exposición.

Asimismo se deberá de informar a los estudiantes si la exposición, forma parte de la muestra permanente, o si es temporal, si se encuentra en el marco de un proyecto más amplio, del cual podrían participar, visibilizando la idea de programas, proyectos, actividades culturales que están contenidas en varias instituciones, y en espacios más amplios de la ciudad.

El Museo y su patrimonio expuesto permitirán la interrogación a partir de los bienes museables expuestos, el diálogo sujeto-objeto, como forma crítica de construcción del conocimiento, al mismo tiempo que nos adentramos en la formación educativa y cultural, con el objetivo de que nuestros estudiantes, ciudadanos culturales, sean actores conscientes en la selección y significación de los bienes museables, del patrimonio.

El Museos, su contenido cultural, son “un camino enriquecedor de las habilidades cognitivas”²³, ya que permite pensar a partir de los bienes expuestos, es una experiencia simbólica, que permite la elaboración y expresión de significados en relación al contenido del relato museológico y es una práctica experimental, entre el sujeto y el objeto, más aún en aquellas exposiciones en las cuales se puede hacer tangible la relación entre quien visita y los bienes museables.

DECLARACIONES, CONVENCIONES Y LEYES QUE NOS INTERROGAN Y MOVILIZAN

Las leyes y convenciones son sin duda la expresión máxima que nos regula a todos por igual, al tiempo que nos garantiza iguales derechos a todos los ciudadanos. En ese orden la Declaración de Derechos Humanos²⁴, en una modo amplio garantiza los derechos culturales referidos al arte y la ciencia. Por su parte Uruguay en la Ley General de Educación (2008), establece en el artículo 3º – “(...) La educación estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento (...) y el ejercicio de responsable de la ciudadanía, como factores esenciales del desarrollo sostenible, la tolerancia, la plena vigencia de los derecho humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones”.²⁵

Asimismo, las Convenciones, tanto remiten de los acuerdos alcanzados por las naciones, como el camino a seguir en términos culturales y educativos y es en ese sentido que las Convenciones de la Unesco, también anidan la importancia de la educación y el patrimonio, estableciendo “Cada uno de los Estados Partes en la Presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar y rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio (...) (Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972)²⁶, volviendo sobre las mismas directrices en referencia al Patrimonio Inmaterial, cuando en sus 'consideraciones', indica “la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia especialmente entre los jóvenes, de la importancia del Patrimonio Cultural Inmaterial y de su salvaguardia”. (Convención Cultural de Patrimonio Inmaterial, 2003)²⁷.

Hemos brevemente realizado un racconto de las Convenciones ratificadas por nuestro país, a las cuales hace referencia el artículo 4° de la Ley 18437 (2008), “(...) La educación tendrá a los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución de la República y en el conjunto de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, como elementos esenciales incorporados en todo momento y oportunidad a las propuestas, programas y acciones educativas, constituyéndose en un marco de referencia fundamental para la educación general y en particular para los educadores en cualquiera de las modalidades de su actuación profesional”²⁸.

Nuestro país no ha sido ajeno a los necesarios cambios en términos museológicos, y estos han sido expresados en la Ley de Museos y en el Sistema Nacional de Museos²⁹, con un portal donde se pueden consultar todos los Museos del Uruguay, que integren en registro del mencionado sistema. Pero queremos detenernos en el inciso 'e', del artículo 3° de la Ley de Museos, pues indica “la exhibición ordenada de sus bienes patrimoniales y el desarrollo de una permanente actividad educativa respecto de sus contenidos”³⁰.

Como necesarios vientos nuevos que propendan a una reflexión crítica de nuestra práctica educativa, y los ineludibles cambios en el sistema, surge desde la esfera museística la declaración de la Red de Museos y Educación, y se propone “promover la investigación y la reflexión sobre la praxis educativa de los Museos (...) apoyar la elaboración de propuestas educativas (...) sistematizar y socializar los servicios educativos prestados por los museos uruguayos (...) propiciar políticas educativas que atiendan a la inclusión social y a los derechos humanos”³¹.

UNA TRAMA NECESARIA

Es necesario reconocer y abordar desde la práctica educativa, la concurrencia al Museo, ampliando el espacio de construcción de conocimiento a partir de la lectura, interpretación, sensibilización y construcción del relato con base en los acervo museístico u bienes patrimoniales, diversos en sí mismos, y presentados en variadas propuestas museográficas, ya que brinda la posibilidad de ampliar la lectura documental, profundizar en los contenidos académicos y sensibilizarlos en la interrogación se las diversas realidades en que forman parte de su cotidianidad, medios informáticos mediante.

El docente incidiendo en la vinculación entre el aula y el Museo o al bien patrimonial, construye al mismo tiempo una trama indisoluble en términos de construcción de conocimiento, tanto como elaboración de un puente cultural, por el cual transitará el estudiante su ciudadanía cultural, el Museo como el contenedor donde se desarrolla la mediación entre cultura y educación, entre patrimonio y aprendizaje, a través de variadas estrategias: desde la visita didáctica, con o sin ficha de análisis, la recreación temporal, por puesta en escena: visuales y/o teatrales, musicalización de época o exposición de un bien patrimonial cultural inmaterial, por ejemplo el Tango o el Candombe; puede utilizarse como cierre de tema, primera iniciación o durante el proceso del desarrollo académico, concurriendo a los barrios donde cualquiera de los dos patrimonios tienen su fundamentos culturales. No menos relevantes son los paisajes patrimoniales (Prado), abordaje que como tantos otros permite la problematización desde varias asignaturas, tanto como la vinculación del tema del Patrimonio y por ejemplo el desarrollo sostenible, en el cuidado de áreas verdes. Los cambios propuestos a nivel del docente-clase, requieren de una contraparte desde la gestión de los Museos y Bienes Patrimoniales, desde aspectos administrativos, como cantidad de horas anuales destinadas a visitas liceales, formación y acompañamiento a nivel del equipo educativo del Museo, para poder dar cumplimiento a lo señalado en el comienzo de este artículo, la trama, es un diálogo entre dos instituciones, y sus equipos de trabajo.

Hicimos referencia anteriormente, a las posibilidades que nos brinda desde el punto de vista educativo y cultural, el tejido de la trama que nos proponemos construir, tanto más la consideramos necesaria, en la medida que permite construir un relato con contenga una mirada heterodoxa del desenvolvimiento de los pueblos en la historia. Relato que elabora cada estudiante, pero que lo hace en el marco de un colectivo que es su clase, y cuando el año lectivo culmine, el relato en la memoria³² subsistirá y lo hará como resultado de la interrelación del colectivo con la Diversidad Cultural propuesta.

BIBLIOGRAFÍA

- Equipo del Sistema Nacional de Museos. Censo Diagnóstico. Datos Cuantitativos Preliminares. (2011). Ministerio de Educación y Cultura. Uruguay.
- Corpas Nogales, José Manuel. (2011) Profesorado y alumnado ante la diversidad cultural. Estudio de caso. OEI-CAEU. España.
- Chacón, Edgardo. Crowder, Roberto. Fernández Balboa, Carlos. Bertonat, Claudio. (2004) Red de Términos Museológicos. Del Patrimonio. La Plata.
- De Carli, Georgina. (2004). Vigencia de la Nueva Museología en América Latina: conceptos y modelos. Icom. Costa Rica.
- Declaración del Encuentro Red de Museos y Educación. (2012). En línea. Uruguay.
- Desvaleés, André; Mairesse Francois. (2010) Conceptos claves de la Museología. Armand Colin e Icom, Francia.
- Dominizian, Susana; Radakovich, Rosario; Duarte Deborah y Castelli Rodríguez Luisina. (2014). Imaginarios y consumo cultural. Tercer informe Nacional sobre consumo y comportamiento cultural. Udelar-Mec. Uruguay.
- Elboj, C. (2002). Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación. Grao. Barcelona.
- González, Nery. (2007) El Patrimonio como proyecto de futuro. Revista Relaciones. Montevideo.
- Hernández, Hernández Francisca. (2006) Planteamientos teóricos de la museología. España, Ed. Trea.
- León, Aurora. El Museo. Teoría, Praxis y Utopía. Ed. Cátedra. Madrid.
- Ley N° 18437 - General de Educación (2008) Uruguay.
- Ley N° 19037 (2012) Decreto Reglamentario N° 295/014. Uruguay.
- Martinell, Alfons. (2004). Educación, Cultura y desarrollo. Cátedra Unesco. Girona.
- Mestre Santacana, Joan; Antolí Serrat, Nuria (2007) Museografía didáctica. Ed. Ariel Barcelona.
- Unesco. (1972) Convención sobre la protección del Patrimonio, Mundial, Cultural y Natural. París.
- Unesco. (2003) Convención Cultural de Patrimonio Inmaterial. París.
- Unesco. (2005) Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París.
- Torres, Isabel (2008). Introducción a la Educación y Acción Cultural en los Museos. Madrid.
- Zavala, Ana; Scotti, Magdalena. (Compiladoras) (2005) Relatos que son teorías... Historias de la enseñanza de la historia. Montevideo, ClaeH.

“En esta época en que a fuerza de transformaciones queridas y no queridas, se han despejado las certezas y se ha poblado de dudas el presente, la apelación a ampliar la capacidad de imaginar y crear a todos los ciudadanos es la mejor forma de proponerse adaptaciones y generar nuevas transformaciones”. Stolovich